

Políticas públicas para la economía social solidaria en Colombia en tiempos de pandemia y crisis del neoliberalismo

Public policies for the social and solidarity economy in Colombia in times of pandemic and crisis of neoliberalism

Políticas públicas para a economia social solidária na Colômbia em tempos de pandemia e crise do modelo neoliberal

Jarrison Martínez Collazos¹

Recibido: 15 enero de 2022

Aprobado: 18 de noviembre de 2022

Publicado: 16 enero de 2023

Cómo citar este artículo:

Martínez Collazos, J. (2023). Políticas públicas para la economía social solidaria en Colombia en tiempos de pandemia y crisis del neoliberalismo. *Cooperativismo & Desarrollo*, 31(125), 1-24.
doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.01.04>

Artículo de reflexión. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.01.04>

¹ Universidad del Valle.

Correo electrónico: jarrison.martinezc@gmail.com



Resumen

La crisis civilizatoria manifestada en los acontecimientos biológicos, ambientales, económicos, sociales y políticos que se viven, ha incrementado la búsqueda de alternativas que contribuyan a crear una sociedad respetuosa del ambiente, que supere la profunda desigualdad social y coloque en el centro valores éticos y humanistas. El presente artículo analiza la crisis estructural que vive el llamado modelo neoliberal, analiza las alternativas que desde la economía social-solidaria se han planteado, como las políticas públicas trazadas por el Estado colombiano para el desarrollo de dicha economía, sugiriendo cambios en el nuevo contexto que se presenta en la sociedad colombiana.

Palabras clave: crisis civilizatoria; Neoliberalismo; Economía social-solidaria; Políticas públicas

Descriptor:

B55 Economía Social

B59 Enfoques heterodoxos actuales: otros

P35 Instituciones socialistas y sus transiciones: economía pública

Abstract

The civilizing crisis manifested in the biological, environmental, economic, social, and political events that are taking place has increased the search for alternatives that contribute to creating a society that is respectful of the environment, that overcomes the deep social inequality and places ethical and humanists. This article analyzes the structural crisis that the so-called neoliberal model is experiencing, analyzes the alternatives that have been proposed from the social and solidarity economy, such as the public policies drawn up by the Colombian State for the development of said economy, suggesting changes in the new context that is occurring in Colombian society.

Keywords: civilizational crisis; Neoliberalism; Social and solidarity economy; Public policy.

Resumo

A crise civilizatória, manifestada nos acontecimentos biológicos, ambientais, econômicos, sociais e políticos que estão ocorrendo, tem aumentado a busca por alternativas que contribuam para a construção de uma sociedade respeitosa com o meio ambiente, que supere as profundas desigualdades sociais e coloque no centro os valores éticos e humanistas. Este artigo analisa a crise estrutural que vive o chamado modelo neoliberal, analisa as alternativas que têm sido propostas a partir da economia social e solidária, assim como as políticas públicas traçadas pelo Estado colombiano para o desenvolvimento dessa economia, sugerindo mudanças no novo contexto que se apresenta na sociedade colombiana.

Palavras-chave: crise civilizacional, neoliberalismo, economia sócio-solidária, políticas públicas.

Introducción

El análisis de las políticas públicas para la economía social y solidaria (ESS) ha adquirido relevancia, su estudio aparece con mayor insistencia en la agenda de eventos académicos, congresos, entidades internacionales y redes de organizaciones. Distintos investigadores e instituciones han asumido también su análisis; Monzón y Chaves (2008), Hintze (2009), Coraggio (2012), Guerra (2012), Martínez (2015), Schujman (2016), ONU (2014), UNRISD (2021), OIT (2022), aportando valiosos elementos sobre las particularidades que contemplan.

Como en el contexto internacional, el análisis de las políticas públicas para la economía social-solidaria en Colombia, por muchas décadas se redujo al estudio de las normas, regulaciones e instituciones para cooperativismo. Dicho análisis poco ha explorado los paradigmas epistemológicos y organizacionales que orienta al hacedor de las políticas, sobre todo en las últimas décadas caracterizadas por la hegemonía de una visión de sociedad, economía y Estado, denominada el Neoliberalismo; pero también por profundas rupturas y desarrollos en las Ciencias Sociales, la teoría económica, administrativa, en la Ciencia Política y en el estudio de las políticas públicas.

El presente artículo, analiza el contexto de la crisis civilizatoria y del modelo neoliberal, profundizada por la pandemia del covid-19, como el incremento de la búsqueda de alternativas que permitan la superación de la crisis ambiental y una redistribución más equitativa de la riqueza. Abordar el análisis de las políticas públicas que ha trazado el Estado colombiano para la economía social-solidaria, auscultando los paradigmas conceptuales y organizacionales que han orientado al hacedor de las políticas, contribuirá a identificar las implicaciones que dichas políticas han tenido en el desarrollo de este sector y los cambios que se requieren en el nuevo contexto político y económico que se presenta en la sociedad colombiana.

Un modelo económico y de sociedad en crisis

La humanidad enfrenta una de las crisis más graves de los últimos tiempos; en el 2020 la pandemia del covid-19 se propagó por el planeta dejando millones de personas enfermas y fallecidas. La pandemia ha develado y acelerado la crisis civilizatoria que vivimos, en especial la de un modelo de desarrollo que profundizó la concentración de la riqueza, la expansión de la pobreza y la crisis ambiental.

Cuando en el 2020 el mundo se paralizó, miles de especies retornaron a su hábitat, especies que se creían desaparecidas reaparecieron en bosques, ciudades y

mares: delfines en los canales de Venecia, venados y osos en las calles de ciudades, bancos de peces en los puertos, aves en los cielos despejados de gases contaminantes. La naturaleza recordó que los depredadores y contaminadores son los seres humanos. En la medida en que se reactivaron las actividades económicas, la máquina de la destrucción ambiental se puso nuevamente en marcha. A pesar del pequeño respiro que tuvo la naturaleza, el cambio climático avanza implacable.

En las cumbres ambientales COP26 realizada en Glasgow (Escocia) y CPO27 realizada en Sharm el Sheij (Egipto), cerca de 200 países reafirmaron su acuerdo de intensificar acciones para reducir el cambio climático. Sin embargo, según el último informe el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2022), el aumento de olas de calor, sequías e inundaciones, ya superó los umbrales de tolerancia de las plantas y animales y está provocando la mortalidad masiva de diversas especies. Millones de personas han quedado expuestas a una situación de inseguridad alimentaria e hídrica aguda, especialmente en África, Asia, América Central y del Sur. Este informe revela que los últimos siete años fueron los más cálidos jamás registrados. El aumento del nivel del mar se aceleró desde 2013 y ha alcanzado un nuevo nivel máximo en 2021, a lo que se une el calentamiento y la acidificación de los océanos.

A pesar de los acuerdos alcanzados, para muchos científicos lo pactado no es suficiente para detener el aumento de la temperatura y mantenerla por debajo de los 1,5 °C. La crisis ambiental continuará aceleradamente conduciéndonos hacia la extinción masiva de la vida, este destino será inevitable sino se cambia radicalmente las formas de producir y consumir, sino se acelera una economía respetuosa del medio ambiente.

En las últimas décadas, el modelo económico establecido incrementó la concentración de la riqueza. Según el informe de Oxfam (2022), los 2153 multimillonarios que hay en el mundo, poseían más riqueza que 4600 millones de personas (60% de la población mundial). En América Latina y el Caribe, el 20% de la población concentra el 83% de la riqueza. La riqueza de los multimillonarios aumentó más durante los 24 primeros meses de la pandemia que durante los 23 años que transcurrieron entre 1987 y 2010, especialmente en los sectores de la alimentación y la energía. Cinco de las principales empresas energéticas (BP, Shell, Total Energies, Exxon y Chevron) se embolsan en conjunto 2600 dólares en beneficios cada segundo. Por su parte, Cargill controla el 70% del mercado agrícola mundial; "Las empresas farmacéuticas como Moderna y Pfizer se embolsan mil dólares en beneficios cada segundo gracias exclusivamente a su monopolio sobre la vacuna contra la covid-19, a pesar de que para su desarrollo recibieron miles de millones de dólares de inversión pública" (Oxfam, 2022).

La globalización también ha profundizado estas desigualdades, como expresa Tomas Piketty (2021):

la principal lección para Europa y el mundo es clara; urge reorientar la globalización de manera fundamental. Los principales desafíos de nuestro tiempo son el aumento de la desigualdad y el calentamiento global. Por consiguiente, es preciso establecer tratados internacionales que respondan a estos desafíos y promover un modelo de desarrollo equitativo y sostenible... Ya no es posible negociar tratados de libre comercio a cambio de nada. (Piketty, 2021, p. 59)

Cuando se estableció el confinamiento y distanciamiento físico, la pandemia recordó que millones de personas viven de un trabajo informal, que las micro y pequeñas empresas constituyen el 99% del tejido empresarial y son las mayores generadoras de empleos. Mientras millones de pequeños negocios cerraron, los únicos que acrecentaron sus ganancias fueron las grandes corporaciones y Bancos, cuando las personas requirieron del crédito para reactivar sus negocios o renegociar sus deudas, los bancos no dudaron en cobrar las tasas más altas o negar el crédito.

En el continente americano, el aparato productivo se caracteriza por la importancia de un sector informal de bajo nivel de productividad, las micro y pequeñas empresas (mipymes) generan cuatro de cada cinco empleos. En Colombia, el 99.3% de las empresas formalizadas son micro y pequeñas, mientras que el 48.5% de los trabajadores están en la informalidad, desarrollando micronegocios, unidades productivas de subsistencia. Subestimada y estigmatizada, la llamada "Economía Popular" requiere de nuevas miradas y valoraciones.

Otra de las crisis que se ha profundizado está en el mundo del trabajo: con la pandemia, las perspectivas del mercado laboral se han deteriorado. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022), calcula que el total de horas trabajadas a escala mundial en 2022 se mantendrá casi un 2% por debajo de su nivel pre-pandémico, lo que corresponde a un déficit equivalente a 52 millones de puestos de trabajo a tiempo completo. Se prevé que el desempleo mundial se sitúe en 207 millones en el 2022, es decir, que supere su nivel de 2019 en unos 21 millones de desempleados.

Con la globalización, los cambios tecnológicos y las nuevas formas de contratación, se han reducido los empleos formales, incrementándose el desempleo y el empleo informal. Se están presentado profundos cambios en el mundo del trabajo, está cambiando las formas de trabajar, las maneras de organizarnos para realizarlo,

las tecnologías que usamos, el perfil de la fuerza de trabajo, las modalidades de vinculación laboral y los ingresos que se derivan de ello.

Ya desde el 2016, en el Foro Económico Mundial realizado en Davos (Suiza), Schwab (2016), advertía que en la próxima década, las industrias impulsadas por las nuevas tecnologías o llamada cuarta revolución industrial (nanotecnología, informática, robótica, biotecnología, inteligencia artificial) pondría en riesgo el 47% de los empleos actuales; "el problema está en que ni los gobiernos ni la sociedad civil serán capaces de paliar los grandes desbarajustes que ocasionará este auténtico maremoto que tendrá importantes consecuencias económicas, políticas y sociales a nivel mundial". (Schwab, 2016, p. 33).

Interpretar la crisis económica y laboral presente, implica nuevas miradas, tanto para entender el empleo dependiente, como el autoempleo o la llamada Economía Popular. Como expresa la Socióloga Dominique Meda (1998), el trabajo asalariado se convirtió en el principal medio para la distribución de ingresos en la sociedad, por ello, en la medida en que el empleo escasea, se incrementa la pobreza, por tanto, modificar el reparto del trabajo supone modificar el reparto del conjunto de los bienes sociales; El verdadero problema de nuestras sociedades no es la escasez de trabajo, sino la ausencia de un mecanismo convincente de reparto. Y este solo es posible si lo reglamos, si la comunidad política no permite que este sea un problema del mercado. El trabajo es un bien cuyo reparto y fluctuaciones debe regularse, si se rechaza el esfuerzo de encontrar nuevas reglas de reparto, se corre el riesgo de que se extienda los dos males que acechan a la sociedad; el desempleo y la pobreza. (Meda 1998.)

Para poner fin a la actual crisis de desigualdad y desempleo, es necesario que los trabajadores y trabajadoras disfruten de empleos y salarios dignos. La economía del 1% más rico se construye a expensas de trabajos mal pagos, que reciben salarios miserables sin que se respeten sus derechos fundamentales. Al tiempo, la sociedad debe buscar otros mecanismos para la distribución de ingresos, donde el empleo no sea el único medio; se trataría de fomentar junto al trabajo como actividad productiva, otras actividades individuales y colectivas que distribuyan ingresos.

Al respecto, algunas políticas se han implementado, por ejemplo; la disminución de las horas laborales para redistribuir el trabajo existente, esta acción no es nueva, en la primera etapa de la revolución industrial del siglo XIX se presentaron importantes reducciones en las horas laborales, las cuales pasaron de 80 a 60 horas semanales. Con las luchas de los trabajadores, se pasó de 60 a 48 horas y el llamado a una semana laboral más corta se ha extendido. Los nuevos sistemas tecnológicos

sugieren una nueva reducción en las horas de trabajo, lo que algunos han empezado a llamar la semana laboral de alta tecnología.

Hoy se discuten otras políticas para distribuir ingresos; la renta básica ya es consenso en distintos países, la discusión ahora es cuánto debe entregarse. El subsidio a la nómina, surge como otra modalidad del reparto para la generación de puestos de trabajo y reactivación económica, especialmente de pequeñas empresas. El Salario Social, se experimenta como mecanismo de emplear directamente desde el Estado y prestar servicios sociales.

La actual crisis esta estrechamente relacionada con los paradigmas impuestos en las ultimas decadas; desde los años setenta del siglo XX se presento a nivel mundial un cambio profundo en las ideas económicas que habian predominado hasta entonces, todos los Estados fueron abrazando de manera voluntaria, o por fuertes presiones, las directrices económicas que orientaba la nueva teoría económica, "el Neoliberalismo". Ajustaron sus politicas a premisas como; la desregulación, la privatización, el abandono del Estado de la provisión social etc., David Harvey (2007).

Esta visión neoliberal, también se impuso en la teoría administrativa, como expresa Omar Aktouff (2009):

es imposible que estas ideas no penetren también las concepciones y los principios de la administración por toda parte del planeta, puesto que esta "administración" es, por un lado, ampliamente norteamericana y, por el otro, está forzosamente inscrita en una concepción de sociedad, de las relaciones sociales y de las relaciones comerciales que la engloban y le dan sentido y dirección. Es lo que he llamado en otra parte el hecho que, después de todo, la administración (dominante de tipo americano, repitámoslo) no es otra cosa que un brazo armado (en el sentido de una apuesta en aplicación por la manera de hacer funcionar la empresa, las relaciones de trabajo y de intercambios) de un pensamiento económico que la enmarca y la condiciona: el pensamiento dominante de tipo liberal. (Aktouff, 2009, p. 448)

Esta visión de sociedad, Estado, economía y empresa, también requirió de una mentalidad distinta en los individuos, necesitaba un individualismo exacerbado. Como manifiesta Lipovestky (1987), el hiper-individualismo o narcisismo se convirtió en uno de los principales rasgos que caracteriza al sujeto moderno. El narciso moderno muestra el surgimiento de un perfil inédito del individuo en sus relaciones con los demás, con el mismo, su cuerpo, el mundo y el tiempo.

El neoliberalismo altero profundamente las relaciones no solo económicas, sino también personales, ya que transformó por completo la forma de vernos a nosotros mismos y las obligaciones que teníamos para con los demás, valorizando cualidades tales como la hiper-competitividad y la búsqueda del interés personal, sin tener en cuenta las consecuencias. Una sociedad basada en el individualismo y el egoísmo, conduce forzosamente a una sociedad solitaria. (Hertz, 2022).

En esta sociedad consumista e individualista, se ha debilitado la preocupación por lo público, las instituciones públicas atenuadas por los intereses individuales y la corrupción, han debilitado el sistema democrático. La pregunta que se hiciera el politólogo Norberto Bobbio (1984), adquiere relevancia; ¿Es posible un Estado democrático en medio de una sociedad antidemocrática? La sobrevivencia de unas instituciones democráticas demanda la democratización del conjunto de la vida social, política y económica, la convivencia en la diferencia y pluralidad, el fortalecimiento de los valores de la cooperación y solidaridad, la ampliación de los espacios de participación y decisión de los ciudadanos, democratizar las instituciones públicas, las estructuras sociales, la economía.

Retomando a Edgar Morín (2011)

estamos en el momento crucial de una aventura loca que empezó hace ocho mil años, llena de crueldad y de grandeza, de apogeos y desastres, de servidumbres y emancipaciones, y que hoy arrastra a seis mil millones de seres humanos, ¿cómo no sentir que, en esta crisis y a causa de ella, se recrudece la formidable lucha entre las fuerzas de la muerte y de la vida? (Morín, 2011, p. 29)

La búsqueda de alternativas al modelo en crisis

Ante la pluri-crisis que vive la sociedad, millones de personas se preguntan nuevamente por lo humano, por la humanidad, el mundo dirige su mirada hacia la solidaridad humana, hacia formas de hacer economía que permitan una distribución más equitativa de la riqueza y una relación respetuosa con la naturaleza. Se han revitalizado y están surgiendo nuevas prácticas donde la solidaridad se extiende por todos los eslabones del ciclo económico (producción, distribución, finanzas, consumo). En la producción y prestación de servicios, los trabajadores demandan un trabajo digno y salarios justos, millones de personas se organizan en pequeñas unidades productivas

para generar ingresos, otras aportan voluntariamente horas de trabajo a una causa social y surgen "bancos de tiempo" donde se intercambian conocimiento y trabajo.

En la producción agraria, el mundo reconoce la importancia de la agricultura familiar, rescata saberes ancestrales y reconoce las economías comunitarias realizada por comunidades y grupos poblacionales. En el comercio, los movimientos sociales promueven un Comercio Justo (precio justo al productor, margen justo al intermediario, precio justo al consumidor), los grupos de consumo colaborativo, ferias de trueque, compras institucionales, invitan a un consumo responsable, consiente y solidario.

En las finanzas, los ciudadanos demandan a los bancos explicaciones de qué hacen con su dinero, surgen mecanismos propios de financiación como cooperativas, fondos de trabajadores, grupos financieros auto-gestionados, monedas complementarias. Las monedas virtuales están revolucionando el sistema financiero y las plataformas colaborativas en la web crean nuevas formas de articular la oferta y la demanda, generando comunidades mundiales de productores y consumidores. Nuevas formas de organización humana están surgiendo, en red, horizontales, articulando la diversidad y pluralidad de sus actores.

En los países latinoamericanos, de tiempo atrás, se viene discutiendo sobre la importancia de la llamada "Economía Popular", Quijano (1998). Millones de trabajadores en condiciones precarias realizan alguna actividad económica para generar ingresos, creando autoempleos, pequeñas unidades productivas de subsistencia o micro y pequeñas empresas. Muchas de estas unidades productivas crean formas asociativas buscando una economía de escala y enfrentar mercados; una economía popular de solidaridad también se hace presente.

Para dar cuenta de estas realidad, de las formas de organización que adoptan las personas y proponer modelos alternativos para el desarrollo humano, han surgido distintos conceptos y teorías, estamos viviendo un "sismo" en las Ciencias y en la teoría económica convencional, sus cuestionamientos vienen de dentro y fuera de la llamada "ciencia económica", resuenan desde el pasado y se intensifican en el presente: economía de la solidaridad (Razeto, 1993); socio-economía de la solidaridad (Guerra, 2013); economía del decrecimiento (Latouche, 2009); economía social (Monzón 2003); empresas para todos (Yunus, 2010); economía humanizada (Max-Neef, 2011); economía popular y solidaria (Coraggio, 2009); economía del bien común (Felber, 2012); economía participativa (Michel A. 2006), economía colaborativa (Rifkin, 2014), otra economía posible (Castells M. 2017), capitalismo progresista (Stiglitz, 2020) socialismo participativo (Piketty, 2019); el procomún (Helfrich, 2020),

el retorno del Estado (Mazzucato, 2021) etc. Todas intentan proponer una economía más incluyente y sustentable.

En general, estas vertientes parecen coincidir en cinco aspectos a resaltar: 1. Hay un retorno de la ética en la economía; los actos económicos están precedidos de valores éticos; esto es una ruptura con el positivismo que imperó en la teoría económica; 2. Proponen una distribución más justa de la riqueza que genera el trabajo humano, expresando una gran preocupación por la alta concentración de la riqueza en manos de unos cuantos; 3. La preocupación por lo ambiental y lo económico, la biosfera es una sola y finita; 4. Reabre la pregunta por el papel del Estado en la economía; 5. Se pregunta por el papel de la ciudadanía, la democracia y la participación de las personas en la dirección de las organizaciones y empresas.

Estas teorías están profundizando el debate a la práctica y teoría económica convencional, resaltando que los actos económicos de los seres humanos no solo están motivados por el lucro, el interés individual y la "mano invisible" del mercado. Es evidente que se dan otros actos económicos motivados por valores éticos, no son solo un discurso o un tipo de organización, son un hecho cultural y socioeconómico que se expresa en millones de personas y experiencias. Como expresa Manuel Castells (2017):

La economía no solo se relaciona con la cultura. La economía es cultura.... Si la economía es cultura y si las culturas son diversas y a menudo contradictorias entre sí, existe todo un amplio espectro de prácticas económicas igualmente relevantes e igualmente capaces de organizar el modo en que las personas producen, consumen, intercambian, innovan, invierten y viven... este es nuestro argumento; las practicas económicas son prácticas humanas que, como tales, están determinadas por seres humanos que personifican sus maneras de ser y de pensar, sus intereses, sus valores y sus proyectos. No existe una lógica económica abstracta e inevitable externa a la práctica humana, una lógica metafísica y ajena a la historia a la que los humanos deban adaptarse. Si lo hacen es porque se les obliga a ello o inducidos por la resignación. (Castells, 2017, p. 18)

En el ámbito académico y político, se reconoce que el concepto de Economía Social encontró un desarrollo importante en el contexto europeo, haciendo referencia a las prácticas de las cooperativas, mutuales y otras entidades sin fines de lucro. Mientras que el concepto de economía solidaria tiene su origen en el pensamiento latinoamericano. Sin embargo, ambos conceptos hacen referencia a, "un modo especial

y distintivo de hacer economía, que por sus características propias consideramos alternativas respecto de los modos capitalistas y estatistas predominantes en los mercados determinados". (Guerra, 2013, p. 36).

Como expresa Monzón (2008), el término de "Economía Social" aparece en la literatura económica probablemente en 1830, siendo el economista francés Charles Dunoyer quien publicara un *Traite d' économie sociale*, donde propugna por un enfoque moral de la economía. Considera que entre los años 20 y 40 del siglo XIX se desarrolló en Francia una corriente de pensamiento que puede agruparse bajo la denominación de economistas sociales, influenciados por las ideas de S de Sismondi. Sin embargo, la mayoría de ellos pueden inscribirse en el ámbito del pensamiento económico liberal. La economía social de este periodo no impulsa ni promueve ninguna iniciativa alternativa o complementaria del capitalismo, sino que desarrolla un enfoque teórico de lo social y de la sociedad. Será, posteriormente, hacia la mitad del siglo y bajo la influencia de economistas como John Stuart Mill y León Walras, que la economía social adquiere una reorientación.

Desde los años ochenta del siglo XX, se ha producido un crecimiento de la llamada economía social en Europa, el concepto adquirió un nuevo impulso y aunque hay varias definiciones con particulares matices, los autores refieren la definición del Consejo Valón que en 1990, la concibe como aquella parte de la economía integrada por organizaciones privadas que comparte entre sí cuatro características; "a) finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad, antes que de lucro; b) autonomía de gestión; c) proceso de decisión democráticos; d) primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas" (p. 19).

En el contexto latinoamericano, es a finales de los años setenta y principios de los ochenta que aparece el concepto de "Economía Solidaria", siendo uno de sus promotores y habiendo aportado de manera significativa a su conceptualización el investigador chileno Luis Razeto (1993), quien plantea que, por mucho tiempo, los llamados a la solidaridad, la fraternidad y el amor han permanecido exteriores a la economía misma. Poner unidas en una misma expresión la economía y la solidaridad es un llamado a un proceso intelectual complejo que debería desenvolverse paralela y convergentemente en dos direcciones, por un lado, se trata de desarrollar un proceso interno al discurso ético y axiológico, por el cual se recupere la economía como espacio de realización y actuación de los valores y fuerzas de la solidaridad; por otro, de desarrollar un proceso interno a la ciencia de la economía que le abra espacios de reconocimiento y actuación de la idea y el valor de la solidaridad.

Pero como la economía tiene tantos aspectos y dimensiones y esta constituida por tantos sujetos, procesos y actividades, y como la solidaridad tiene tantas maneras de manifestarse, la economía de solidaridad no será un modo definitivo y único de organizar actividades y unidades económicas. Por el contrario, muchas y muy variadas serán las formas y modos de la economía de solidaridad. Se trata de poner mas solidaridad en las empresas, en el mercado, en el sector público, en las políticas económicas, en el consumo, en el gasto social y personal etc. (Razeto, 1993, p.15)

En los últimos años, se ha fortalecido una tendencia integracionista de los conceptos, denominándolo "Economía Social-Solidaria", en el entendido que ambos conceptos hacen referencia a un conjunto de prácticas y organizaciones que realizan actividades económicas fundamentadas en principios de cooperación, solidaridad y bien común.

Después de la crisis económica y financiera del 2008, se generó un marcado interés de los organismos internacionales por la economía social-solidaria. Así, en el 2012, el Comité Económico y Social Europeo (CESE), órgano consultivo de la Unión Europea, elaboró un documento oficial sobre el tema. En su 478° Pleno de febrero de 2012, el CESE europeo aprobó su Dictamen titulado "la economía social en américa latina".

De otra parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2014) a través de su grupo de trabajo interinstitucional sobre la Economía Social y Solidaria, compuesto por sus diversas entidades del sistema de Naciones Unidas y observadores de la sociedad como la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), Encuentros del Mont-Blanc (EMB), Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPES), elaboró el documento de posición sobre la ESS denominado "la economía social y solidaria y el reto del desarrollo sostenible" (2014). Al aproximarse a una definición, expresa;

La ESS hace referencia a la producción de bienes y servicios por parte de una amplia gama de organizaciones y empresas que tienen objetivos sociales y, con frecuencia, medioambientales explícitos y que se guían por principios y prácticas de cooperación, solidaridad, ética y autogestión democrática. El ámbito de la ESS incluye cooperativas, así como otras formas de empresa social, grupos de autoayuda, organizaciones comunitarias, asociaciones de trabajadores informales, ONGS de prestaciones de servicios e iniciativas de financiación solidaria, entre otros. (p. 4)

El grupo de trabajo de las Naciones Unidas opina que la ESS representa una promesa considerable para alcanzar los objetivos económicos, sociales y medio ambientales, definidos como los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS). En el campo de las políticas públicas, la ONU constituyó el grupo de estudio de la Economía Social y Solidaria y su grupo piloto de gobiernos, del cual hace parte el Estado colombiano. El Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) ha generado el documento sobre directrices para gobiernos locales sobre políticas en favor de la economía social y solidaria (2021).

Recientemente, se realizó la 110 Conferencia de la OIT (2022). Más de 187 Estados debatieron sobre temas de seguridad, salud en el trabajo, el futuro del empleo. De manera especial esta conferencia incluyó como punto de su agenda el tema del trabajo decente y la ESS. La OIT expresa que, debido a la creciente importancia de la ESS, desde comienzos de siglo XXI, al menos 20 países han adoptado legislación relativa a esta economía. Por tanto, es necesario aclarar de forma más precisa su definición, medición, tamaño, impacto, limitaciones y potencial. Una definición adecuada de la Economía Social y Solidaria debería especificar quién hace qué, cómo y por qué (en otras palabras, sus agentes, actividades, principios y valores). En la Resolución de conclusiones del 10 de junio del 2022, la OIT expresa la siguiente definición de la ESS:

La ESS engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos. Las entidades de la ESS aspiran a la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía. Ponen en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la auto-gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos. En función de las circunstancias nacionales, la ESS comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios (OIT, 2022, p. 2)

Reconocer la existencia de otras economías y de organizaciones que la materializan con principios de cooperación, solidaridad y bien común, implica el reconocimiento de una pluralidad económica. La necesidad de una economía plural se plantea también desde lo político, como expresa José Luis Coraggio (2009) al menos desde la modernidad, las economías son construcciones políticas y no el mero resultado natural de procesos evolutivos.

Con la crisis del modelo neoliberal se ha intensificado el debate en la teoría económica y la construcción de experiencias para una economía más solidaria. Pero también, se devela con mayor claridad los enfoques de las políticas públicas que el Estado a trazado en las últimas décadas para este sector, evidenciándose su sesgo neoliberal.

El análisis de las políticas públicas para la ESS en Colombia; su sesgo neoliberal

A lo largo del siglo XX, en Colombia predominó la implementación de políticas públicas tendientes a la promoción y supervisión del cooperativismo. Será a finales de los años 70 y principios de los ochenta donde aparece el concepto de "Economía Solidaria" y el reconocimiento a otras organizaciones distintas a las cooperativas como pertenecientes a este sector, perspectiva que se consolidará en los años 90 con la Constitución política de 1991. La solidaridad, la economía solidaria y las organizaciones solidarias, encuentran pleno respaldo en la carta constitucional, como se desprende de lo dispuesto en el Preámbulo y artículos 1, 38, 51, 57, 58, 60, 63, 64, 103, 189-24-26, 333, produciéndose posteriores desarrollos normativos e institucionales como la Ley 454 de 1998, por medio de la cual se define la economía solidaria, se determinan los principios, fines y características de sus organizaciones y las instituciones para su fomento, fortalecimiento, supervisión y control.

A pesar que la Constitución y la Ley 454 de 1998 reconocen las diversas prácticas económicas solidarias y la pluralidad de organizaciones que la realizan, en el país se fue imponiendo, desde la institucionalidad, una interpretación de la Economía Solidaria que la reduce a la realizada solo por formas organizativas como Cooperativas, Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales.

Tal definición ha tenido diversas implicaciones: en primer lugar; delimitar las prácticas económicas solidarias a un tipo de organización, lleva a desconocer la diversidad de actividades económicas solidarias que realizan personas y comunidades estén o no vinculadas en este tipo de organizaciones. Evade la discusión sobre la

economía y su pluralidad, dando por sentado un solo tipo de economía. Suponer una sola manera de hacer lo económico diluye la responsabilidad del Estado democrático de dar iguales garantías a las economías existentes en la sociedad que buscan el bienestar de las personas.

En segundo lugar, en un debate todavía presente en la sociedad colombiana de, quien se reconoce o no, como parte de la economía solidaria, tal definición, al excluir fuerzas sociales y organizaciones que apuestan por otra economía, debilita y fragmenta un movimiento social que se propone cambios de las relaciones económicas hegemónicas. No se trata de desconocer el aporte histórico que entidades como las cooperativas, fondos de empleados y mutuales realizan, se trata de comprender que las organizaciones, como las formas de hacer economía son históricas, cambiantes, surgen y se desarrollan en tiempo y lugar, y hoy están surgiendo nuevas maneras de hacer lo económico y diversas formas de organizarse para realizarlo, buscando un modelo más justo y ambientalmente sustentable.

En tercer lugar, tal visión reduce el alcance de las políticas del Estado para el fomento, fortalecimiento y protección de esta economía, dejando por fuera diversidad de organizaciones sociales que requieren el apoyo del Estado para desatar la fuerza productiva e inclusión de las personas. Lo anterior, ha marcado el tipo de políticas públicas, normas, e instituciones definidas hacia este sector, generando políticas "mutiladas" que se reducen a un raquíto fomento y una exacerbación de la regulación y control sobre las organizaciones, imponiéndoles normas propias del sector privado lucrativo. La asociatividad solidaria ha sido asfixiada y desestimulada, diversas normas limitan los procesos asociativos; graban tributariamente las iniciativas populares impidiéndoles consolidarse. Han sido permanentes las tentativas de eliminar los estímulos tributarios que tienen las entidades sin fines de lucro, la generación de regulaciones que impiden o excluyen las organizaciones solidarias de ciertos mercados y actividades.

El desconocimiento de la importancia de la cooperación y solidaridad, de la economía social-solidaria en una sociedad, lleva a ver y medir las prácticas y organizaciones que la ejercen con los mismos parámetros del modelo económico y empresarial privado lucrativo. Se asimila las políticas para la economía solidaria con las definidas para las micro, pequeñas y medianas empresas –mipymes–, lo que ha llevado a considerar que si la política pública, los instrumentos de fomento y de regulación para el sector empresarial de –mipymes– están definidos, no tiene sentido una política especial de fomento, fortalecimiento y protección para el sector de economía social-solidaria. Al tiempo, se presenta el desmonte de la institucionalidad pública que estaba orientada al fomento y fortalecimiento del sector solidario.

Potencialidades de la economía social-solidaria en Colombia y perspectivas de sus políticas públicas en el posneoliberalismo.

En Colombia hay un amplio y diverso sector solidario; miles de cooperativas, fondos de trabajadores, asociaciones mutuales, asociaciones de distinto índole, organizaciones agrarias, comunitarias, comunales, fundaciones, corporaciones, y redes de solidaridad, constituyen este sector.

Según la Confederación Colombiana de Cooperativas (CONFECOOP, 2018), las empresas solidarias que reportan a la Superintendencia de Economía Solidaria (Cooperativas, Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales), registraban cerca de 7.7 millones de asociados. Estas entidades tuvieron, al cierre de dicho año, \$56.2 billones de pesos en activos, un patrimonio de \$18.2 billones de pesos, ingresos de \$32.9 billones y excedentes por \$660 mil millones.

Para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), tomando los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), según su boletín a diciembre de 2021, en Colombia estaban registradas 210.653 organizaciones de naturaleza solidaria, en las siguientes categorías:

Tabla 1. Entidades sin ánimo de lucro con matrícula activa diciembre 2021

Tipo de organización	# organizaciones
Entidades de naturaleza cooperativa	19 155
Fondos de empleados	1721
Asociaciones mutuales	2570
Instituciones auxiliares del cooperativismo	114
Asociaciones agropecuarias y campesinas	8967
Corporaciones	21 862
Fundaciones	29 829
Demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	61 532
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	58 388
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas.	6436
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	13
Organizaciones populares de vivienda	61
TOTAL	210 653

Fuente: Adaptado de CONFECAMARAS-RUES. Cálculos UAEOS – Grupo de Planeación y Estadística.

Aparte de este registro, en el 2021, el Ministerio del Interior reportó la elección de cerca de 65.000 Juntas de Acción Comunal -JAC-. Las JAC que surgieron como la organización vecinal, han contribuido a construir la infraestructura del país (la escuela, el puente, la carretera etc.), administran acueductos comunitarios, sistemas de riego, infraestructuras públicas de servicios sociales, desarrollan proyectos productivos con las comunidades, movilizan la solidaridad vecinal y en su marco normativo (Ley 2166 de 2021) sus emprendimientos económicos son considerados parte de la economía social, orientando constituir comisiones empresariales, empresas comunales rentables y proyectos productivos.

De otra parte, las organizaciones de voluntariado -ODV-, reportan la participación de cerca 700 mil personas que aportan tiempo, trabajo o recursos a una causa social. Vale mencionar igualmente que en el país existe un sistema de radio difusión sonora y de televisión constituida por entidades lucrativas, públicas y comunitarias, en las cuales participan organizaciones sin ánimo de lucro y comunidades organizadas. En la actualidad, 610 emisoras comunitarias llegan a 10 millones de colombianos, la radio sigue siendo el principal medio de comunicación de la población en diversas regiones del país. Por ser entidades sin fines de lucro, prestar un servicio social y realizar actividades económicas para su autogestión y sostenimiento, las emisoras y canales comunitarios deben ser considerados parte de una economía social- solidaria.

En el sector rural, según el Censo Nacional Agropecuario (2016), el 0,2% dijo pertenecer a un centro de investigación; el 1,2% a un gremio; el 6,2% a cooperativas; el 6,8% asociaciones y el 11,9% a organizaciones comunitarias. Es evidente que organizaciones de la economía solidaria como las Asociaciones Mutuales y Fondos de Empleados no tienen un desarrollo en la ruralidad colombiana y el cooperativismo tiene poca presencia, excepto en el sector cafetero y lechero. En la ruralidad colombiana predominan formas asociativas como: asociaciones campesinas, organizaciones comunitarias, cabildos indígenas, consejos comunitarios afro-descendientes, Juntas de Acción Comunal.

En las ciudades, existe un amplio entramado de prácticas socio-económicas, organizaciones, redes colaborativas que denominadas de diversas maneras; organizaciones sociales, comunitarias, solidarias, sin fines de lucro, etc. Administran bienes públicos y realizan actividades atendiendo grupos de mujeres, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad, comedores comunitarios, grupos culturales, grupos de vivendistas, microempresarios, clubes deportivos, asociaciones de recicladores etc. En una estrecha relación con la llamada Economía Popular, se constituyen en un valioso canal para brindar servicios sociales, contribuir a la formalización laboral o al fortalecimiento de los emprendimientos populares para estas poblaciones vulnerables.

Considerados hoy "Emprendimientos Sociales" bajo la Ley 2234 de 2022, también realizan una economía de solidaridad.

Conclusiones

Superar la crisis civilizatoria que vive la humanidad, requiere un cambio del modelo de desarrollo, avanzando hacia una sociedad más justa, democrática, sustentable y solidaria. Se requiere un cambio en el pensamiento y en las políticas públicas que hasta ahora se han implementado para las economías que buscan el bien común. Dichas políticas requieren nuevos énfasis que permitan su fomento, fortalecimiento y protección los cuales podrían sintetizarse, en los siguientes aspectos:

- Si la economía es cultura, entonces esta se ve incidida por los valores y emociones que se gestan en una sociedad. Expresa Martha Nussbaum (2014), que todas las sociedades están llenas de emociones, pues la Nación es en sí misma una construcción cultural y emocional, por lo que toda sociedad necesita reflexionar sobre su cultura y sobre los valores más apreciados por ella. La disposición a cooperar y ser solidarios no surge de la nada, es producto de valores éticos, se cimienta en la cultura, fomenta y fortalece desde la educación y en las políticas que traza un Estado. Además de ser un valor y principio ético, es un bien común que solo se acrecienta usándolo, es un valor práctico, pues solo es posible realizarla ejerciéndola. Por tanto, el fomento a una cultura de la cooperación y solidaridad se convierte en un problema de política pública.

El cambio de rumbo en la sociedad colombiana, debe ir acompañado de un cambio de valores y principios. A la competencia salvaje y el individualismo exacerbado, causantes en gran medida de las desigualdades, la corrupción y la violencia, antepone la COOPERACION Y SOLIDARIDAD. Se requiere una educación desde y para la solidaridad y la cooperación, donde dichos valores sean ejes de la formación de las nuevas generaciones. Pero, fomentar una cultura de la cooperación y solidaridad, no solo es responsabilidad que compete al sistema educativo, un gran papel también cumple las estrategias comunicativas, ellas permiten visibilizar los actos y experiencias ciudadanas. Una estrategia permanente de comunicación de los valores y principios solidarios, como de las experiencias de la economía social solidaria, es la clave para incrementar la asociatividad de las personas en función de propósitos colectivos.

- La diversidad de actores que hacen economía social-solidaria en Colombia, requiere revisar la definición restrictiva que se institucionalizó en el país, ello implica el reconocimiento y atención a diversos actores sociales que realizan actividades económicas solidarias, es decir, ampliar el objeto de las políticas de fomento, fortalecimiento y protección, tal como lo orienta la Constitución Nacional en sus artículos 58 y 333. Igualmente, se hace necesario la revisión de la normatividad que regula las diferentes organizaciones solidarias, superando las limitaciones, exclusiones y obstáculos que limitan el desarrollo de la economía social-solidaria y de la asociatividad solidaria. Actualizar la normatividad que regula estas entidades, puede potenciar su desarrollo y participación en la sociedad colombiana.
- Como expresa Mariana Mazzucato (2021), el Estado no es un simple facilitador que ayuda a resolver las llamadas “fallas del mercado”, idea profusamente difundida en tiempos del neoliberalismo; “el gobierno no puede limitarse a corregir los mercados de forma reactiva, sino que, para producir los resultados que la sociedad necesita, debe participar de manera explícita en su conformación. Puede y debe guiar la dirección de la economía, servir como “inversor de primer recurso” y asumir riesgos. Puede y debe conformar los mercados para que cumplan un propósito” (pág., 36). La economista utiliza la metáfora de la “misión”, para reseñar que el Estado puede proponerse objetivos ambiciosos e innovadores, que, realizados con diversos actores de la sociedad, logra los resultados propuestos.
Si la economía se fomenta y protege desde la acción del Estado, entonces es posible proponerse un gran PLAN DECENAL de fomento y fortalecimiento de la economía social-solidaria y sus organizaciones. Una política audaz de movilización de la sociedad para la asociatividad solidaria, contribuiría a la generación de nuevos empleos, ingresos, empoderamiento económico de las comunidades, fortaleciendo la inclusión y cohesión social. Siguiendo la metáfora de la economista Mazzucato (2021), construir con el sector solidario “la misión economía para la vida y la paz”, implica una lógica distinta a la visión consumista, depredadora e individualista de la economía actual.
- Para avanzar en la implementación de estas políticas, se necesita de una nueva arquitectura institucional capaz de articular y movilizar las distintas instituciones públicas y privadas. El direccionamiento de la política pública para la economía social-solidaria y la asociatividad solidaria se encuentra fragmentado en distintas entidades no aptas para tal función (comunales en el Ministerio del Interior, entidades sin fines de lucro en la DIAN, etc.), y

en los territorios no existen instituciones responsables del fomento, fortalecimiento y protección de la economía social-solidaria. La promoción a las políticas públicas locales para la ESS, podría dar origen a una institucionalidad local que atendiendo sus particularidades territoriales fomente y proteja esta economía, identificando las necesidades y particularidades de sus comunidades y organizaciones en cada territorio. Igualmente, el ajuste institucional también requiere revisar los organismos de supervisión y control; cooptados por un modelo de supervisión que replica la empresa de capital, se ha convertido en un organismo que impone lógicas de control propias del modelo empresarial capitalista, desvirtuando la naturaleza de las organizaciones solidarias que supervisa.

- Fortalecer la institucionalidad para el sector de la ESS, es necesario también fortalecer la participación de la ciudadanía en la concertación y seguimiento de las políticas públicas. La creación de espacios que permitan dicha concertación y seguimiento, sugiere la creación de mecanismos de participación como los consejos consultivos, donde institucionalidad y sociedad civil se sientan en igualdad de condiciones para concertar las políticas.

Si bien, la Ley 454 de 1998 creó un mecanismo con este propósito denominado el Concejo Nacional de la Economía Solidaria (CONES), su composición y reglamentación lo ha convertido en un mecanismo eunuco, un espacio inter-gremial donde el Estado participa con voz pero sin voto. Tal organismo evidencia su imposibilidad de incidir en la articulación y seguimiento a las políticas públicas del sector. Por tal razón, se hace necesario la creación de un organismo que permita la concertación, supervisión y control de las políticas públicas para la ESS.

- Un plan estratégico para el desarrollo de la ESS, implicará tener presente las principales necesidades de la sociedad colombiana, como las fortalezas y debilidades del sector solidario. Un ejemplo es el sector financiero; la sociedad colombiana requiere de una banca que conecte el capital con la base productiva del país, y facilite el acceso al crédito de millones de emprendedores, microempresas y trabajadores informales que se ven obligados a recurrir a sistemas financieros especulativos y violentos. Las cooperativas con actividad financiera; los fondos de empleados dedicados al ahorro y crédito con sus asociados, las entidades sin fines de lucro dedicadas a las micro-finanzas, como experiencias de ahorro y crédito en grupos comunitarios (círculos solidarios, bancos comunales, grupos auto-gestionados,

monedas sociales, etc.), muestran una experiencia y potencial que tiene el sector solidario para desarrollar una política de inclusión financiera.

Una política pública para la economía social-solidaria en el sector financiero requiere la revisión de las normas que regulan este sector, para que la amplia red de entidades solidarias con actividad financiera pueda irrigar recursos públicos para crédito hacia la Economía Popular. Posibilitar que las cooperativas de ahorro y crédito, fondos de empleados puedan entregar crédito a personas no asociadas ampliará el impacto social y fortalecerá dichas organizaciones.

Los cambios que están aconteciendo están demandando un nuevo modelo de empresa; la organización autoritaria heredada del siglo XIX debe transformarse. El humanismo administrativo y la organización empresarial democrática están en la agenda y principios de las organizaciones que promueven la economía social-solidaria. Reconocer la diversidad de organizaciones, convoca a trabajar por la unidad en medio de la diversidad; a la creación de nuevas cooperativas, mutualidades, redes colaborativas de productores, consumidores, en general, **Organizaciones y Empresas solidarias**. Un movimiento ciudadano está surgiendo, es una nueva ciudadanía que reclama su derecho a otra economía.

Referencias

- Aktouf O. (2009). *La administración; entre tradición y renovación*. Editorial Universidad del Valle.
- Bobbio N. (1998). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Castells, M. (2017). *Otra economía es posible, cultura y economía en tiempos de crisis*. Alianza Editorial.
- Coraggio, J.L (2012). *Conocimiento y políticas públicas de Economía Social y Solidaria problemas y propuestas*. Instituto de altos estudios nacionales. Imprenta mariscal.
- Coraggio, J. L. (2009). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Ediciones Ciccus.
- Confederación de Cooperativas de Colombia. (CONFECOOP). (2018). *Cooperativas, confianza y acción, Informe de desempeño 2018*.

- Congreso de la República. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Censo Nacional Agropecuario (2016). <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>
- Felber, C. (2012). *La economía del bien común*. Editorial Deusto.
- Guerra, P. (2013). *Socio-economía de la solidaridad, una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Guerra, P. (2012). Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina Entre la autogestión y la visión sectorial. *Revista de la Facultad de Derecho*, (33).
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2022). *Sexto informe de evaluación del IPCC, impactos, adaptaciones y vulnerabilidad*. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>
- Harvey D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Editorial AKAL.
- Helfrich, S. y Bollier, D. (2020). *Libres dignos y vivos, el poder de los comunes*. Editorial Icaria.
- Hertz N. (2022). El siglo de la soledad. Recuperar los vínculos humanos en un mundo dividido. Editorial Paidós.
- Hintze, S. (2010). *La política es un arma cargada de futuro; La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. Ediciones Ciccus.
- Hintze, S. (2009). Aportes a la noción de políticas públicas. Para la economía social y solidaria en América Latina. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología,.
- Max-Neef, M. (2011). *La economía desenmascarada, del poder y la codicia a la compasión y el bien común*. Editorial icaria.
- Meda, D. (1998). *El trabajo, un valor en peligro de extinción*. Editorial Gedisa.
- Martínez, J. (2015). Políticas públicas para la economía solidaria en Colombia, aproximación a su análisis histórico. RULESCOOP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/50613>
- Martínez, J. (2017). Políticas públicas para la economía solidaria en Colombia, antecedentes y perspectivas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, (123), 174-197.

- Mazzucato, M. (2021). *Misión economía, una guía para cambiar el capitalismo*. Editorial Taurus.
- Michel, A (2006). *Vida más allá del capitalismo. Cómo materializar la esperanza*. Editorial Icaria.
- Morín, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Editorial Paidós.
- Monzón, J. L. y Chaves, R. (2008). *La economía social en la unión europea*. Comité económico y social europeo.
- Monzón, J.L. y Chaves, R. (2003). *La economía social. Diccionario de la solidaridad*; Iudescoop, Universitat De Valencia.
- Nussbaum, M. (2014). *Las emociones políticas. ¿Porque el amor es importante para la justicia?* Editorial Paidós.
- Latouche, S. (2009). *La apuesta por el decrecimiento*. Editorial Icaria.
- Lipovestky G. (1986). *La era del vacío, ensayo sobre del individualismo contemporáneo*. Editorial Anagrama.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022a) – Perspectivas sociales y del empleo en el mundo, Tendencias 2022. Oficina internacional del trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022b). 110 conferencia internacional de la Organización Internacional del Trabajo. <https://bit.ly/3WV7nte>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014). *La economía social y solidaria y el reto del desarrollo sostenible*. https://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf
- OXFAM (2020). *Cada 30 horas la pandemia genera un nuevo multimillonario*. <https://bit.ly/3Jq9xOm>
- Piketty, T. (2021). *Viva el socialismo*. Editorial Ariel.
- Piketty, T. (2019). *Capital e ideología*. Editorial Ariel.
- Quijano A. (1998). *La economía popular y sus caminos en América latina*. Mosca Azul Editores.
- Razeto, L. (1993). *Los caminos de la economía solidaria*. Impresos S.A.

Razeto, L. (2000). *Desarrollo, transformación, y perfeccionamiento de la economía en el tiempo*. Universidad bolivariana.

Razeto, L. (1993). *Los caminos de la economía solidaria*. Impresos SA.

Rifkin, J. (2014). *La sociedad de coste marginal cero, el internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo*. Editorial Paidós.

Senado de la República. (1998). Ley 454 de 1998 . Diario Oficial No. 43.357.

Schujman, M. (2016). *La economía social, solidaria y comunitaria, en el contexto del poder global, el Estado y el derecho*. UNR Editora.

Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Editorial Debate.

Stiglitz, J. (2020). *Capitalismo progresista, la respuesta a la era del malestar*. Editorial Taurus.

Unión Europea (UE). (2012). *Dictamen La economía social en América Latina*, comité económico y social europeo CESE. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021AE2032&from=DA>

Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD). (2021). *Directrices para gobiernos locales sobre políticas en favor de la economía social y solidaria*.

Yunus, M. (2010). *La empresa social*. Editorial Norma.